

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

23257 REAL DECRETO 1199/2002, de 8 de noviembre, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente de don Marcial Rodríguez Estevan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto 670/1987, de 30 de abril, y disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de noviembre de 2002.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales del Magistrado don Marcial Rodríguez Estevan, con destino en la Sección Segunda de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa, no cesando en su actual destino hasta el día siguiente al de la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

23258 REAL DECRETO 1200/2002, de 8 de noviembre, por el que se declara la jubilación por incapacidad permanente de don José Manuel Lizasoain Sasera, en situación de suspensión definitiva de funciones.

De conformidad con lo establecido en los artículos 385.2, 387 y 388 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; Real Decreto 670/1987, de 30 de abril, y disposiciones concordantes, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 5 de noviembre de 2002.

Vengo en declarar la jubilación forzosa por incapacidad permanente para el ejercicio de sus funciones judiciales del Magistrado, actualmente en situación de suspensión definitiva de funciones, don José Manuel Lizasoain Sasera, con los derechos pasivos que, en su caso, le correspondan por esta causa.

Dado en Madrid a 8 de noviembre de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

23259 ACUERDO de 26 de noviembre de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2002/2003, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, las Islas Baleares y La Rioja.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2002/2003, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, las Islas Baleares y La Rioja:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Doña María Inés Carreras González, Juez sustituta de los Juzgados de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Doña María del Carmen Troyano Torrejón, Juez sustituta del Juzgado de Priego de Córdoba (Córdoba).

Don Jorge Felipe Palomino Morales, Juez sustituto de los Juzgados de Guadix (Granada).

Tribunal Superior de Justicia de Canarias

Don José Manuel Díaz Pavón, Juez sustituto de los Juzgados de Arucas (Las Palmas).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Don Samuel Nieto Mata, Juez sustituto de los Juzgados de Alcázar de San Juan, Manzanares, Tomelloso, Valdepeñas y Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

Don Ramón González de la Aleja, Juez sustituto de los Juzgados de Cuenca, Tarancón, Mottilla del Palancar y San Clemente (Cuenca).

Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares

Doña María del Mar del Saliente Perales Gallego, Juez sustituta de los Juzgados de Inca y Manacor (Illes Balears).

Don Miguel Mercadal Audi, Juez sustituto de los Juzgados de Inca y Manacor (Illes Balears).

Tribunal Superior de Justicia de La Rioja

Doña María Sara Montalvo Domínguez, Juez sustituta de los Juzgados de Logroño (La Rioja).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO